



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 10 de Septiembre de 2026

Señor(a)
JUANA ESTELA RAMIREZ CAMACHO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31938819 de 02 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): JUANA ESTELA RAMIREZ CAMACHO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Juana Estela Ramírez Camacho identificada con cédula 37179951, celular XXX, en calidad de autorizada, solicita cuenta nueva monofásica, requiere que CENS suministre medidor, cable concéntrico y todo lo relación con la adecuación externa, así como la declaración de cumplimiento RETIE, pues no tuvo técnico particular. Vecino XXX. Informa tener puntos internos listos. Presenta documentos requeridos. Autoriza los costos.

NOTA: Se le informa al usuario que en la página web www.cens.com.co podrá consultar el contrato de prestación de servicios con condiciones Uniformes.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo. Agradecemos la oportunidad de conocer su solicitud, lo cual nos permite brindarle una atención acorde con sus necesidades.

En atención a la petición presentada el día 02/09/2026, mediante la cual solicitó la instalación del servicio de energía, nos permitimos informarle lo siguiente:

El personal técnico de CENS realizó la verificación en campo mediante la revisión No. 33936818, efectuada el 09/09/2026, en la cual se evidenció que el inmueble no cuenta con las adecuaciones requeridas para la instalación del servicio.

Por lo anterior, no es posible aprobar la solicitud de nuevo suministro.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JUANA ESTELA RAMIREZ CAMACHO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31938819 02/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030032829 10/09/2026
Fecha de fijación:	05/10/2026
Fecha de desfijación:	09/10/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JOURNY SILVA PAEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA